EL MERCURIO

Fecha: 09/06/2025 Audiencia: 320.543 Sección: OPINION
Vpe: $961.748 Tirada: 126.654 Frecuencia: SEMANAL
Vpe pág: $20.570.976 Difusión: 126.654
Vpe portada: $20.570.976 Ocupación: 4,68%



# "Eutanasia: Un debate postergado"

Señor Director:

En su columna del 8 de junio publicada en este medio, Ricardo Solari afirma que "una ley de eutanasia es una política pública destinada a expandir la autonomía de las personas en la conducción de su destino". Pero esta afirmación desconoce que, en un Estado de Derecho, los derechos no existen para cumplir cualquier deseo, sino para proteger bienes fundamentales, como la vida, incluso frente a decisiones del propio individuo.

En otras palabras, el consentimiento no basta para legitimar cualquier acto. Aunque una persona lo desee, no puede venderse como esclava ni donar un órgano vital en vida, porque hay bienes —como la libertad o la vida— que no pueden cederse, ni siquiera voluntariamente. El Estado no prohíbe el suicidio, pero tampoco lo promueve: su deber es proteger la vida, no facilitar su eliminación. Legalizar la eutanasia es, en ese sentido, renunciar a esa protección.

Además, legalizar la eutanasia transforma el contexto: lo que se presenta como opción puede convertirse en expectativa inconsciente para quienes se sienten solos o creen ser una carga para su familia. La autonomía, lejos de fortalecerse, se debilita cuando la sociedad sugiere que hay vidas que ya no merecen ser vividas.

JAVIERA BELLOLIO A.